

**CIA GUARDERAS DE CONSTRUCCIONES
COGUCO S.A.**

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA GUARDERAS DE CONSTRUCCIONES COGUCO S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2009 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado mensualmente toda la información relativa a los Balances, estados de resultados y anexos, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio.
Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
3. El control interno de la empresa es adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación.
4. Con relación al estado de resultado y al Balance General, me permito manifestar lo siguiente:

- Los ingresos por contratos de construcción y explotación minera, fueron por USD\$ 811,128.93 han tenido una disminución del 22 % con relación al año 2008.

- En lo referente a los costos y gastos estos representan el 101 % de las ventas debido al incremento en los precios de los repuestos para las maquinarias y vehículos utilizados en las operaciones de la CIA.

- Las operaciones de la Compañía arrojaron un resultado negativo de USD\$ 7,868.78 debido a las dificultades financieras que atraviesa el país.

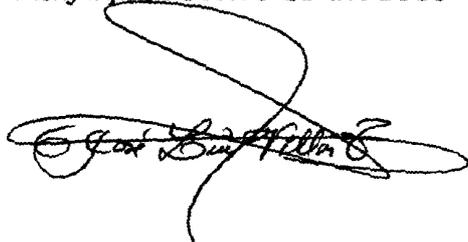
- Entre los activos, el activo fijo constituye la cuenta de mayor importancia para la ejecución de los contratos de construcción y representan el 69 % del activo. Constituye el grupo más importante del Activo de la empresa.

- Las cuentas por cobrar representan el 20 % de los activos

- La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el gobierno y por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, los Estados de Resultados y el Balance General han sido elaborados por la empresa de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2009, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa.

Guayaquil Febrero 26 del 2010



**JOSE VILLON T.
COMISARIO**

